



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2080

///doba, **07 DIC 2012** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La ampliación del dictamen del Concurso de la Cátedra "Lengua IV" - Sección Alemán, realizado el 6 de diciembre del corriente y para la cual fue citada la profesora Jutta Wester, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, como parte integrante del jurado, junto a la profesora Valeria Wilke y la profesora Brigitte Merzig de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo 388/11,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de un día de viático a la profesora Jutta Wester, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, D.N.I. 02.473.603, con motivo de su asistencia en la ampliación del dictamen del Concurso de la Cátedra "Lengua IV" - Sección Alemán, como parte integrante del jurado junto a la profesora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Valeria Wilke y la profesora Brigitte Merzig de la Universidad Nacional de Córdoba, por un monto de **pesos quinientos (\$500.)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
D E C A N A
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba